

Instructivo para el manejo de la póliza de accidentes escolares
PROVEEDOR SEGUROS INBURSA, S.A.

Suma asegurada por pérdidas orgánicas	50,000.00
Suma asegurada por muerte accidental	50,000.00
Suma asegurada de gastos médicos	30,000.00
Deducible	0.00
Único Hospital de convenio para pago directo	MÉDICA TEC 100

En caso de que su hijo o hija sufra un accidente dentro de la Escuela, en el trayecto a la misma o en el trayecto de regreso al hogar, Seguros Inbursa reembolsará hasta la suma asegurada contratada con 2 opciones a elegir por usted.

**1.- PAGO DIRECTO (ES DECIR INBURSA PAGA LA CUENTA AL HOSPITAL DE CONVENIO A FIN DE QUE USTED NO DESEMBOLSE DINERO) DEBERÁ PRESENTARSE EN:
URGENCIAS DEL HOSPITAL TEC 100 ÚNICO HOSPITAL DE CONVENIO,
DEBE LLEVAR EL PASE DE LA ESCUELA.**

En caso de que haya utilizado el pago directo y posteriormente requiera acudir de nuevo con el doctor u hospital, los gastos deberán ser cubiertos por parte de los padres de familia y después deberán entregarlos en Inbursa para su reembolso.

2.- REEMBOLSO (ES DECIR, EN CASO DE QUE ELIJA ACUDIR A OTRO HOSPITAL O CLINICA DE SU PREFERENCIA USTED DEBERÁ PAGAR LOS GASTOS Y LA ASEGURADORA LE REEMBOLSARÁ EN 10 DIAS HÁBILES).

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN CASO DE REEMBOLSO

Pase médico de la Escuela (lo elaboran en la enfermería)*

Informe médico Inbursa (lo llena el Doctor tratante)*

Aviso de accidente Inbursa (lo llena usted)*

*Los 3 formatos están a su disposición en la Escuela, en la Enfermería, en el Área Administrativa o en los Hospitales de primer nivel de Querétaro.

Facturas con desglose (no se aceptan tickets o notas de remisión)

Todos los *estudios, radiografías o exámenes* realizados al menor en original.

Recetas de los medicamentos prescritos por el médico y facturas de medicinas.

NOTA: Todos los recibos de honorarios y/o facturas deberán ser llenados con los datos del Papá o Mamá para que la aseguradora emita el reembolso.

EXCLUSIÓN IMPORTANTE: No se cubren accidentes en motos o cuatrimotos.

Le suplicamos hacer llegar estos documentos a la siguiente dirección:



CALLE DEL RÍO NO. 107 COLONIA CALESA 2DA. SECCIÓN
POR LATERAL BERNARDO QUINTANA, UNA CUADRA DESPUÉS DE RESTAURANTES ROBINSON CRASH
Y DUOMO A MANO DERECHA.

Horario de 9:00 am. a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.
TEL: 2 23 34 18 y 2 13 43 81 celular 044 442 1 81 71 45
NEXTEL 1 48 64 14 ID 52 * 243792 * 2

Atentamente
José Ramón Vela